



AYTO. EL FRANCO

Código de Documento SVG11I00JW	Código de Expediente SVG/2017/126	Fecha y Hora 07/12/2017 12:18	Página 1 de 1
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 2Z4P154W000Z684M15RK		

ANUNCIO.- Desafectación de camino público en Miudes y declaración de parcela sobrante.
EXPTE. SVG/2017/126.-

El Pleno del Ayuntamiento de El Franco, en sesión ordinaria celebrada el día 26/10/2017 aprobó inicialmente la desafectación del terreno de dominio público de titularidad municipal, camino sito en Miudes, camino que une el "Camino de Ferreira a Villar" con el "Camino de Grandello o de Parajua", en Miudes, según se describe gráficamente en Planos nº 5 y 7 de la Concentración Parcelaria de Miudes, alterando su calificación jurídica de bien de dominio público a bien patrimonial, con el carácter de parcela sobrante, con la siguiente descripción: camino que discurre entre las parcelas nº 304 del Polígono 7 y la Parcela nº 230 del Polígono 5 de la Concentración Parcelaria de Miudes; todo ello con la finalidad de proceder a su enajenación a propietarios de parcelas colindantes, una vez producida la desafectación.

Así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del R.D. 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se acordó la exposición al público del expediente por plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOPA, para que los interesados puedan presentar durante el mismo plazo alegaciones o reclamaciones; de no presentarse ninguna, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá automáticamente elevado a definitivo.

En A Caridá, a 07 de diciembre de 2017

La Alcaldesa



Fdo.- Cecilia Pérez Sánchez